

PLATAFORMA ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2015 – 2016

**XICOTÉNCATL GOZÁLEZ URESTI
CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE VICTORIA**



XICO INDEPENDIENTE
VICTORIA, TAMAULIPAS.



MISIÓN

Favorecer la salud cívica, social y la trascendencia de la voz de un pueblo con fe y esperanza. Tener una administración ciudadana, colocando a las personas en el centro de toda acción de gobierno, donde la gente sea quien proponga, actúe, ejerza y defienda los bienes públicos y propios con una organización incluyente, sensible con respaldo de investigación científica.

VISIÓN

Ciudad victoria recuperará la armonía social y será una capital líder en la cultura de participación ciudadana basada en valores. Nadie carecerá de servicios médicos; gestionaremos, atenderemos y daremos seguimiento a toda acción de salud donde la prevención será la piedra angular. Seremos un destino turístico consolidado, sin límites en innovación y vinculación. Seremos una ciudad de convivencia, hermandad, deporte, arte y pensamiento científico.

NUESTROS PRINCIPIOS.

Xico Independiente es un ciudadano íntegro, preocupado y ocupado por las necesidades y demandas de su comunidad en regresar los valores y el trato amable a Ciudad Victoria y la lleve por una transición pacífica y ordenada a ser una comunidad participativa, como principal eje de acción.

Tiene fundamentados sus principios en **VALORES** como:

1. **AMOR**
2. **FE**
3. **LIBERTAD**
4. **PAZ**
5. **VERDAD**
6. **FAMILIA**
7. **AMISTAD**
8. **LEALTAD**
9. **ALEGRÍA**
10. **VALOR**
11. **HONOR**
12. **JUSTICIA**
13. **IGUALDAD**
14. **SENCILLEZ**

PLATAFORMA ELECTORAL.

IDEOLOGÍA.- Xico Independiente comprende que la armonía de una ciudad se engendra en el accionar de un Gobierno en conjunto con la ciudadanía.

PROPUESTAS:

CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN Y MOTIVACIÓN CIUDADANA.- Que se realizará con ciudadanos voluntarios y asociaciones civiles sin fines de lucro, que comprometidos con los Victorenses, aplicarán programas de integración vecinal. Los cuales se llevaran a cabo en reuniones calle por calle, hasta integrar en su conjunto a la colonia. En donde se concientizara de la importancia de la solidaridad y apoyo entre vecinos, buscando:

1. Fortalecer lazos familiares y sociales.
2. Fomentar mayor sentido de pertenencia y orgullo de comunidad.

3. Incrementar la autoestima y empoderamiento de las comunidades.
4. Incrementar el valor de la participación social comunitaria.
5. Identificación de focos rojos, para atención inmediata.

OBRA EN CONJUNTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- La optimización y cuidado de los recursos públicos es de vital importancia, por lo que se dará preferencia a obras publicas propuestas por ciudadanos que sean de interés común, con respaldo de investigación científica y de campo. Ciudadanos que estén organizados y dispuestos a donar es especie su fuerza de trabajo. Trabajando de manera conjunta el Ayuntamiento y los ciudadanos permitirán la materialización de más de el doble de acciones de obras públicas, ya que se ahorraría el presupuesto destinado a mano de obra y se duplicarían los insumos.

Creación de la figura de auditor ciudadano, enterado de todo lo relacionado a obra pública en su comunidad.

Teniendo las siguientes finalidades:

1. Mejorar la calidad de vida familiar y comunitaria.
2. Fortalecer el tejido social.
3. Incrementar el patrimonio de la comunidad y su cuidado.
4. Duplicar la obra pública.

CALLES.- Tratamiento a las calles en conjunto con la sociedad (mano de obra), tanto a la pavimentación con concreto hidráulico, así como la solución a los baches.

SEGURIDAD PÚBLICA, EDUCACIÓN VIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- Sera necesaria la participación de los tres niveles de gobierno para elevar la seguridad de la ciudad, pero además los ciudadanos jugaran un rol fundamental en esta labor. A nivel municipal se fomentaran programas de acción vecinal: "Yo te cuido, tú me cuidas" "vecino vigilante" para lo cual se fomentara el paso de colonias a "fraccionamientos cerrados" o "privados", que contaran con accesos controlados. Para lo anterior se cuidará no violentar el derecho de libre tránsito, respetando las vías primaras y secundarias.

Cuerpos de Tránsito y Vialidad.- Se considera fundamental la capacitación y evaluación de los cuerpos Policiacos de Transito, asegurando un trato respetuoso, priorizando los derechos y seguridad de la ciudadanía.

Educación y seguridad Vial.- Se implementan programas de cordialidad como; "uno y uno", "primero el peatón y el ciclista", y de prevención de accidentes

“manejas o tomas”, “no al celular en el volante” y limitar el daño con “uso del cinturón de seguridad” y “casco” en caso de motocicletas.

RECONCILIACIÓN CON LOS ESPACIOS PÚBLICOS.- La metodología del programa promueve que los vecinos participen desde la detección de las necesidades, seguimiento al diseño de los proyectos, hasta su ejecución comprometiéndolos a cuidarlos y mantenerlos en óptimas condiciones.

Éstos espacios tienen como finalidad un bienestar integral de las personas con actividades deportivas, artísticas, culturales y de recreación, promoviendo interacciones positivas en la comunidad

El municipio facilitara los materiales e insumos necesarios para su construcción o rehabilitación y equipamiento, así como de becas a los maestros que impartan los talleres u oficios propuestos.

Creación de foro para presentaciones artísticas y culturales modernas y tradicionales.

Y se utilizaran para el desarrollo de actividades que cultiven el espíritu, alma y cuerpo como:

1. Fomento a la lectura.
2. Asesorías nutricionales.
3. Apoyo académico.
4. Clases de zumba.
5. Disciplinas deportivas.
6. Aprendizaje de oficios tradicionales.
7. Clases de educación artística.

VIVIENDA SEGURA, CONFORTABLE Y EN PAZ CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- Dignificar la vivienda con asesoría profesional, sustentable, usando como base los procesos de planeación participativa. El Ayuntamiento dotará de los materiales (insumos) y se establecerá un equipo de “autoayuda laboral” (yo te ayudo, tú me ayudas) promoviendo la organización de la comunidad.

Y tendrán aplicación en programas como:

1. Construye tu vivienda.
2. Piso y techo firme.
3. Pintura e impermeabilizar de casa habitación.
4. Mejoras en general.

EDUCACIÓN.- Promover acciones de gestoría y de apoyo social para que los jóvenes ingresen y/o permanezcan en el sistema educativo, de manera que se eleven los niveles de escolaridad. Se ampliarán los convenios con las instituciones educativas existentes en Victoria, incrementando el número de becas a estudiantes para alcanzar la igualdad de oportunidades; así como la creación de bibliotecas rurales y en zonas marginadas, equipadas para facilitar el rendimiento académico contemplando red de internet gratuito.

Creación de una agenda de estudiantes, donde ellos propongan sus servicios y el gobierno o las personas tengan acceso a dicha agenda y pueda contratarlos. Esto elevará la experiencia de los egresados y les ayudará con fuente de empleo.

COMO UNA MEDIDA DE INTEGRACIÓN AL MERCADO LABORAL DE RECIÉN EGRESADOS A NIVEL PROFESIONAL SE REALIZARÁ VINCULACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE HABILIDADES GERENCIALES.

ACCESO A INTERNET GRATUITO.- Se financiará el acceso al servicio de internet inalámbrico gratuito (Wi-Fi) en las zonas rurales y marginadas de la ciudad. Con la finalidad de apoyar a los estudiantes.

EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.- Exigencia en el acceso efectivo a los servicios de salud. Nadie carecerá de servicios médicos; gestionaremos, atenderemos y daremos seguimiento a toda acción de salud donde la prevención será la piedra angular.

Diseñar mecanismos que incluyan el papel de la medicina privada en un sistema universal de salud.

Jornadas comunitarias.- De saneamiento de los espacios en las colonias para prevenir enfermedades relacionadas con todo tipo de contaminación.

Y se buscarán las siguientes finalidades:

1. Trabajar de manera coordinada con las autoridades de salud, para el desarrollo e implementación de programas preventivos de malnutrición infantil (desnutrición y obesidad), de enfermedades crónicas como la diabetes, hipertensión, detección temprana de cáncer y salud mental, con especial atención en los casos de estrés, acciones violentas y conductas antisociales.
2. Fomentar la adopción y esterilización de animales callejeros. Fortalecer e incrementar la capacidad municipal y las acciones para resolver las complicaciones causadas por dichos animales y prevenir problemas de salud pública a la población.

3. Reforzar convenios de colaboración con los diferentes niveles de gobierno para obtener recursos para incrementar las acciones en el tema de salud pública.
4. Revisar y actualizar el marco regulatorio municipal en materia de salud pública.

RESPALDO A LAS MADRES SOLTERAS.- Promover y garantizar los derechos económicos y sociales de las madres solteras que viven en el Municipio de Victoria, coordinar esfuerzos con otras instituciones gubernamentales para garantizar el derecho alimentario de las madres solteras y sus hijos. Brindar asesoría jurídica, psicológica y de salud para fortalecer las capacidades básicas de las madres solteras en su inclusión al desarrollo económico y social.

Y se buscaran las siguientes finalidades:

1. Gestionar para las madres solteras mayores oportunidades de capacitación para el empleo, que garanticen el acceso a ingreso y mejores condiciones de vida.
2. Implementar programas productivos que contribuyan al fortalecimiento de la economía familiar de las madres solteras de bajos recursos, que tengan a su cargo hijos menores de 15 años y no cuenten con ningún apoyo económico o en especie.
3. Se promoverán becas para guarderías y estancias infantiles para madres solteras trabajadoras.

DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.- Velar por el pleno cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas por parte de los organismos responsables.

Impulsar la creación de canales de participación ciudadana para la formulación, ejecución y evaluación de políticas locales de primera infancia.

Garantizar el derecho a la identidad de todos los niños y niñas, desde los primeros días de su nacimiento, realizando las gestiones necesarias.

LIBERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES EN APOYO A LA SOCIEDAD.- Se creara la dirección municipal de liberación de servicio social a estudiantes, con la finalidad de canalizar el trabajo de carácter temporal y obligatorio, que institucionalmente presten y ejecuten los estudiantes en beneficio de la sociedad.

Y tendrán aplicación en programas como:

1. Educación para adultos.
2. Programas de contingencia.

3. Cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable.
4. Apoyo a la salud.
5. Promotores y/o instructores de actividades culturales, deportivas y cívicas.

EMPLEO TEMPORAL.- Tiene como objetivo contribuir a la reactivación económica y otorgar capacitación a los participantes, así como la oportunidad a integrarse de forma definitiva a la fuente de trabajo.

Se otorgara una beca al desempleado, que se buscara entre los perfiles de mayor necesidad y vulnerabilidad social. La beca sustituirá al sueldo que debiera derogar la empresa. Lo que ocasiona un benéfico mutuo entre el becado y la empresa; y permite a los becados (desempleados) capacitarse en un oficio. Para que al término del periodo subsidiado por el Municipio tenga la oportunidad de quedarse definitivamente con el empleo, si así lo consideran las empresas beneficiadas.

INCLUSIÓN DE ADULTOS MAYORES.- Impulsar la formación de una conciencia, cultura y sensibilidad sobre el envejecimiento y respeto a la dignidad de los adultos mayores, que conduzca a eliminar la discriminación y la segregación por motivos de edad en todos los ámbitos de la sociedad.

Favorecer el ejercicio pleno de todos los derechos de los adultos mayores y gestionar ante instancias federales y estatales la provisión de recursos.

Contribuir a la protección del patrimonio físico del adulto mayor mediante la regularización de sus derechos de sucesión.

PROTECCIÓN Y RESPETO A GENTE CON CAPACIDADES DIFERENTES.- Tomando en consideración que más de 25,087 ciudadanos cuentan con limitación con para realizar actividades de la cotidiana. Y al ser un grupo con alto grado de vulnerabilidad se propone implementar acciones de interés especial como:

1. Impulsar una cultura de respeto y apoyo a las personas con discapacidad mediante campañas de sensibilización.
2. Fomentar la participación de la sociedad civil en el diseño de las políticas públicas dirigidas a la población con discapacidad.
3. Fortalecer los convenios de colaboración con empresas para la inserción laboral de las personas con discapacidad.
4. Ampliar la oferta de talleres de capacitación y educación para mejorar las habilidades laborales de la población discapacitada.
5. Mejorar la infraestructura pública para el tránsito de las personas con discapacidad en el Municipio de Victoria

6. Promover acuerdos de colaboración entre el Municipio y los transportistas para facilitar a las personas con discapacidad el uso del transporte público.
7. Desarrollar un diagnóstico sobre los diferentes tipos de discapacidad que existen en la ciudad, para generar acciones para atender cada una de ellas.

LIMPIEZA Y ASEO MUNICIPAL.-Se revisará e identificara las deficiencias del servicio de limpia y recolección de basura tanto en su operación como en su cobertura con la finalidad de disminuir los riesgos de salud. Y se proponen las siguientes líneas de acción:

1. Impulsar talleres de orientación para crear una conciencia ciudadana acerca de la importancia del orden y la limpieza y fomentar una cultura de la separación de residuos orgánicos e inorgánicos.
2. Crear un sistema de vigilancia vecinal y ciudadana para prevenir y sancionar las acciones contra la contaminación en sus diferentes modalidades.
3. Formular, ejecutar y evaluar el programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos.
4. Promover el aprovechamiento de materiales reciclables en productos utilitarios.
5. Captar, comercializar y reglamentar las materias primas que se obtienen de la recolección de basura.
6. Modernización de los procesos, utilizando tecnología de vanguardia.

SUSTENTABILIDAD.- Aprovechar los recursos naturales sin comprometer el aprovechamiento para futuras generaciones, promoviendo en la ciudad un entorno eficiente, competitivo y humanista, cuyo desarrollo mantenga el balance entre lo económico, lo social y lo ambiental. Con las siguientes líneas de acción:

1. Proyectar una ciudad ecológica que mantenga el equilibrio entre el paisaje y el espacio construido donde los recursos se utilicen de manera segura y eficiente.
2. Favorecer una ciudad donde el espacio público facilite la vida en comunidad, la convivencia armónica y la movilidad de sus habitantes

CENTRO DE ACOPIO Y AYUDA COMUNITARIA.-Se instalara formalmente un centro de acopio permanente para la donación en efectivo y en especie, que los ciudadanos comprometidos tengan la intención de apoyar a los grupos más vulnerables. Las donaciones podrán ser desde alimentos, medicinas, libros, materia prima.

GASTOS AUSTEROS.- Implementar prácticas innovadoras en la administración pública que generen ahorros en la compra de insumos reciclables o sustitutos, que abarate su adquisición. Con las siguientes líneas de acción:

1. Adoptar una política de austeridad en las prestaciones inherentes al puesto, los gastos de representación y viajes de los funcionarios municipales.
2. Promover un consumo eficiente de los bienes y servicios asociados a las actividades de la administración pública municipal (luz, agua, teléfono, combustibles)
3. El presupuesto público estará prohibido para el pago del servicios de teléfonos móviles (celulares).
4. Quedaran prohibidos los gastos de comida y hospedaje lujosos, y se homologaran los viáticos en todos los niveles.

CREAR FUENTES DE INGRESOS Y FOMENTO DE INVERSIONISTAS.- Atraer y proteger las actividades económicas generadoras de inversiones que crean empleos e incrementan las oportunidades de mejores ingresos para los trabajadores. Desarrollar ventajas logísticas que permita el tránsito de la mayor cantidad de insumos y productos para asegurar el abasto de productos básicos en nuestro municipio.

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA.- Dado que el principal eje de acción es la participación ciudadana, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Victoria, se crearan foros de consulta ciudadana para darle participación e inclusión de todos los actores y sectores de la sociedad, incluyendo a los líderes de opinión, expertos diversas temáticas, y especialmente los sectores menos favorecidos que puedan expresar sus anhelos y aspiraciones, así como sus propuestas de solución para construir un mejor Municipio.

RESPECTO A LA DIGNIDAD HUMANA Y TOLERANCIA.- Se utilizarán mecanismos de vigilancia ciudadana para promover el respeto de las garantías individuales, así como los derechos y deberes que les corresponden como ciudadanos. Promoviendo campañas permanentes de difusión de los principios de respeto, comprensión, tolerancia, así como de prevención, combate y erradicación de la discriminación en todas sus manifestaciones, para una sana convivencia social. Impulsando el respeto a los derechos humanos a través de acciones que favorezcan el civismo, la ciudadanía y el compromiso social.

COMITÉ DE GESTIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, ESTATALES, FEDERALES, INTERNACIONALES Y MUNDIALES.- Se creara la Dirección de Gestoría Municipal y Vinculación, para conseguir apoyos y recursos

de programas en todos los niveles de gobierno, buscando a nivel internacional y en el banco mundial bajar recursos en la participación de programas en donde las características del Municipio califiquen. Buscando ampliar el presupuesto y apoyo directamente a los grupos con mayor marginación.

IMPULSO AL DEPORTE.- Se crearán unidades deportivas con equipamiento e infraestructura necesaria, que se coloraran en lugares estratégicos para el alcance de todos los sectores de la sociedad. Buscado la gestoría en obras en conjunto con los tres niveles de gobierno. Se buscarán convenios con unidades deportivas ya existentes incluyendo gimnasios privados con becas de cumplimiento. Becas deportivas para atletas de alto rendimiento.

ECOLOGÍA Y ENERGÍAS RENOVABLES.- Se implementarán programas para promover la captación de aguas pluviales y plantas tratadoras para aguas negras y residuales. Se apoyara a los ciudadanos en parte del costo para adquirir calentadores solares, y para la implementación de energías renovables.

Alumbrado público sustentable.-Se adquirirán de forma progresiva paneles solares para la el ahorro de energía eléctrica, sustituyendo su funcionamiento por energías renovables. Se implementaran las siguientes líneas de acción:

1. Desarrollar el programa municipal de protección al ambiente.
2. Actualizar el inventario de áreas naturales protegidas, zonas o áreas de preservación del equilibrio ecológico y las zonas de amortiguamiento, los monumentos naturales y los corredores biológicos.
3. Formular, ejecutar y evaluar el Programa de Educación Ambiental del Municipio de Victoria
4. Reforzar la coordinación con la Federación, el Estado y los Municipios del área metropolitana, en materia de protección ambiental, monitoreo de la contaminación y protección del capital natural.

TRANSPARENCIA.- Fortalecer los mecanismos de control gubernamental que garanticen el pleno cumplimiento de lo establecido en la ley de forma transparente y honesta. Estableciendo un sistema de indicadores que dé seguimiento y evaluación a la eficiencia en el manejo de los recursos públicos. Bajo los siguientes ejes de acción:

1. Mantener informada a la ciudadanía sobre los informes presupuestales, contables y financieros de la administración municipal a través de su portal de Internet de forma periódica.
2. Promover la participación de organizaciones civiles como entes fiscalizadores, poniendo a su disposición la información que requieran, así como los espacios y tiempo para ello.

3. Hacer pública la declaración patrimonial de los funcionarios públicos de alto nivel.
4. Fortalecer la práctica de fiscalización de los recursos públicos municipales.
5. Homologar los criterios de presentación de información de las distintas dependencias municipales que hagan más eficaz y efectivo el acceso de los ciudadanos a la información pública gubernamental
6. Impartir seminarios y talleres de capacitación a servidores públicos municipales y a la ciudadanía en materia de acceso a la información pública gubernamental.

URBANISMO

Dar prioridad al peatón y ciclista mediante la creación de corredores peatonales consensados y ciclovías, promoviendo el deporte, la convivencia y el comercio local.

Actualización de rutas de transporte público, modernización de unidades y acceso gratuito para estudiantes.

IMAGEN URBANA Y REUBICACIÓN DE COMERCIO INFORMAL.- Se invitara al comercio informal a la reubicación en mercados y espacios previamente equipados para disminuir la presencia de vendedores ambulantes en la calle Hidalgo y sobre el Bulevar Práxedis Balboa. Así como la invasión de la vía pública y congestionamiento de las calles con mayor actividad comercial (Hidalgo y Juárez), al igual que en la zona del mercado Argüelles y en la zona comercial del Bulevar Práxedis Balboa.

Embellecimiento de la ciudad con jardines y reforestación por solicitud de la sociedad organizada, con asesoría profesional quedando a cargo de los ciudadanos los cuidados del jardín.

Cuidar y respetar la imagen y esencia en las comunidades rurales, con materiales de la región, estilo y forma.

MARCO LEGAL Y DE JUSTICIA SOCIAL.-Se revisaran la totalidad de los reglamentos vigentes en el Municipio de Victoria, para asegurar que ningún cuerpo normativo sea violatorio de los derechos consagrados en la Constitución Federal, Derechos Humanos y Tratados Internacionales. Comprendiendo que las normas se crearon para hacer libres a los ciudadanos y no para ahogarlos o dificultar su hacer cotidiano, apelando siempre a los principios de justicia social. Con las siguientes finalidades:

1. Actualización de normas y supuestos obsoletos.
2. Agilización de trámites en todas las dependencias municipales.
3. Modernizar las formas de pago de impuestos.
4. Terminar con las multas excesivas.
5. Respetar el derecho al trabajo y vivienda.

Reglamentos Municipales sujetos a revisión;

1. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Victoria
2. Reglamento de Tránsito
3. Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa Municipal
4. Reglamento de Alumbrado Público
5. Bando de Policía y Buen Gobierno
6. Reglamento de Panteones
7. Reglamento de Protección Civil
8. Reglamento de Archivo Municipal
9. Reglamento de Diversiones
10. Reglamento de Patrimonio Histórico
11. Reglamento de Estacionómetros en el Municipio de Victoria
12. Reglamento para la Protección de Animales Domésticos del Municipio de Victoria
13. Reglamento de los Espectáculos de Box y Lucha Libre Profesionales
14. Reglamento Interior del Ayuntamiento
15. Reglamento de la Imagen Urbana de Victoria
16. Reglamento de Nomenclatura
17. Reglamento de Espectáculos
18. Reglamento de sobre Comercio en la Vía Pública
19. Reglamento Para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Victoria
20. Reglamento para la Apertura de Comercios Temporales
21. Reglamento Interior de Trabajo de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje
22. Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de las Corporaciones de Seguridad Pública
23. Reglamento de Adquisiciones